

EL ARGOS.

DE

BUENOS-AYRES.

N.º 22 = SAB.º. N.º de SEPTIEMBRE DE 1821

GONGRESO GENERAL.

El *imparcial* de Córdoba sigue con una relación muy larga de los últimos sucesos de aquella provincia, para justificar que en lo general ha estado decidida contra el anarquismo. En la misma se propone comprobar también que han pertenecido á este sistema todos los pueblos que *han estado en aptitud de obrar*; y en suma que cada uno ha hecho lo que ha debido, ó al menos lo que ha podido. No es tanto porque el *Archos* dude de la *exactitud del imparcial* en el relato de estos sucesos, que se abstiene de publicarlos, sino por que fatigaría la lectura de sus pormenores á que desciende, y nos alejaría infinito su exámen de la cuestión principal. Conviene sin embargo hacer que note el *imparcial*, y todo *Córdoba* que no es extraño que el *Argos* haya sido *inexacto*, ó halla fallado en sus cálculos respecto al buen ó mal éxito de la empresa de *Carreras* en las provincias, cuando el mismo *imparcial* representando en el teatro ha incurrido en el mismísimo defecto. Dice el *imparcial*—“*Carreras ya toca también en el sepulcro. Se dice que las mismas fuerzas que vencieron á Ramírez, mas reforzadas por Lopez, van á marchar en su busca. Madrid ya está muy inmediato á él, y yo creo (el imparcial) que el mejor partido que se le presente al canalla en las circunstancias, es el de fugar solo si puede, si puede digo (el imparcial) porque ya está muy estrechado.*” Mas á la fecha el señor Lopez está en Santa Fé: lo están todas sus fuerzas. El señor La-Madrid está en Buenos-Ayres, y *Carreras* aun se señorea por S. Luis. El *imparcial* concluye con el párrafo siguiente.

“Hablemos ahora de los temores de V. por lo que hace á los ciudadanos que deben componer el congreso. ¿De dónde ha sacado V., señor *Argos*, que estos hombres pasarán por reunirse bajo los auspicios de *Carreras* y *Ramírez*? ¿Ha espirado ya el honor en todos los ciudadanos? ¿No han merecido ellos la confianza de sus pueblos, y son en efecto amantes decididos del orden, y enemigos acerrimos de la anarquía? Sean cuales sean las opiniones de V., sobre si conviene ó no un congreso, sobre si deba limitarse á estos ó aquellos trabajos ¿no vé V. que al cabo puede ser que se reúna? Y para este caso ¿qué saca V. con prevenir la opinión

de Buenos-Ayres contra este cuerpo, asegurando que todo debe temerse de hombres cuyas ideas deben ser como las que prevalecían en los pueblos? Estos ya están desengañados en la mayor parte, y soy capaz de responder con mi cabeza, que el congreso que se reúna no ha de causar ó procurar á ese heroico pueblo los males que V. recela. V. no conoce á los diputados: pero aquí pública y privadamente han manifestado la honradez de su conducta, la pureza de sus intenciones, su decisión por el mejor orden de cosas, su enemistad á los anarquistas, y su convencimiento de arrostrar todo, antes que envilecerse y envilecer el país. Sobre todo en estos meses de convulsiones, en algunos días de una alarma ejecutiva, los hemos visto, á pesar que aun no representan, acercarse al gobierno, activar las medidas, pasearse en las filas, encender en sus conversaciones los ánimos contra *Carrera* y *Ramírez*, y portarse todos como no se portarían jamás hombres dispuestos en todo caso á seguir las ideas de aquel par de asesinos. ¿Es posible que cuando V. asegura que la parte sana del pueblo no hará poco en salvarse de la cuchilla sangrienta que la amenaza, no consienta V. si quiera este efugio á nuestros diputados? ¿A qué político es permitido juzgar tan ligeramente y tan sin datos? ¿Tendrán ménos honor los diputados y serán ménos patriotas, que lo que se llama parte sana del pueblo? Yo sé que estos señores poco han pensado en la fuga: pero nada en prostituirse; y si este pueblo hubiera corrido otra suerte, no dudo que hubiera V. visto algunas víctimas del deber.—Basta señor *Argos*: V. es imparcial y justo: V. quiere hablar la verdad en sus números, sobre todo en asuntos interesantes: dos razones que me inducen á creer que dará lugar á este remitido en alguna de sus páginas. Soy un servidor de V. y le protesto que de nada puede responder tanto como de la verdad de todos sus asertos.—*El imparcial.*”

Así concluye la carta del *imparcial* de Córdoba. Este último párrafo contiene dos partes. La que se contrahe á los señores diputados nacionales, no demanda exámen alguno, ni mas *satisfacción del Argos* que la que ya ha dado en el número anterior; no obstante y en conclusion le da las gracias por haber honrado este

periódico con un artículo que hace la justicia verdadera à los señores diputados, aun cuando haya dado motivo à remitirlo un hecho enteramente falso. La segunda parte es referente al congreso. Esta será examinada en el número siguiente: pero con la buena fé de que hace alarde.—*El Argos de Buenos-Ayres.*

ECONOMIA PUBLICA.

El siguiente comunicado tiene relacion al del anciano, cuyo extracto se dió en el número 12, y al del observador que se insertó en los números 16, 17, y 18.

Observamos con placer un cambio favorable à la ilustracion. Una marcha magestuosa, sabia, y sensible à la libertad. La liberalidad parece le preside. Se advierte una notable emulacion, y un interes general por aquellos supremos agentes de la felicidad social. Los espíritus sienten aquella agitacion que inspira una esperanza lisongera. Se anela por una dicha que se cree próxima, y los esfuerzos son en razon al deseo de aquella. En fin, una confianza al parecer inspirada por una causa oculta, lisongea la sensacion fisica y la memoria. Tales son los efectos de esa revolucion de ideas politicas que se manifiesta entre los sentidos. En este estado, y cuando se anuncia un cambio tan feliz ¿será posible no interesarse en el progreso de este nuevo orden de cosas? Es imposible sea el hombre frio espectador de una escena tan interesante. El no puede ser insensible à los deseos y deberes que la naturaleza imprimió en su corazon. La propension à excitarse por todo lo que diga relacion con su felicidad, es de su constitucion fisica y moral. Por esto es que creemos como efecto de un deber, que todos comuniquen las ideas que sean útiles à aquellos fines. Toda materia de interes público está en este caso. Conforme à estos principios ejercitamos la facultad que nos es inherente como à parte de él.

Entra en el plan de reformas destruir las instituciones inútiles, y mucho mas las perjudiciales. Sustituir y promover las de utilidad, es un bien incalculable que se trasmite à la posteridad. Para uno y otro es necesario combatir las primeras con demostraciones fundadas en principios de su propia naturaleza—instruir las segundas por los intereses de conveniencia pública. La materia en cuestion entre el anciano y el observador está en el caso de las dos primeras. Tomamos de ella la parte que interesa al público, para cortar los males que ha causado, y puede causar en adelante. Es un bien sorprender al error en su carrera, para prevenir sus efectos. Pero ante todas cosas creemos conveniente advertir.—

1.—Que todos los hombres son susceptibles de vicios y de virtudes: de ignorancia y de ilustracion; de

pasiones bajas y nobles. Los que componen el exmo. cabildo no son de otra especie.

2.—Que aunque el público los ha facultado para que como su representante hable y obre por él, éste no ha renunciado el derecho de hablar por sí.

Gozando de esta atribucion tenemos el de censurar en sus disposiciones cuanto consideremos opuesto al interes comun. Sería una sumision degradante respetar y venerar los errores del entendimiento por ser emanados de la autoridad.

El Exmo. cabildo ha sostenido, bien que no por error de voluntad, una institucion que viola los mas respetables y sagrados derechos del hombre. La propiedad—la libertad—la seguridad—y la igualdad—han sido inmoladas en el sistema reglamentario de abastos. Instituyó del mismo modo parte de sus rentas sobre principios los mas antieconomicos é injustos. Uno y otro fue el efecto necesario de la falta de conocimientos en la materia. No era de su resorte el tenerlos. Mas él pudo adquirirlos por iucitaciones públicas. Esta es su responsabilidad. La nuestra será probar ambas proposiciones. (*Continuará.*)

REFORMAS.

Sr Argos. ¡Que pocos hombres son superiores à las circunstancias, y cuan cierto es que en medio de su orgullo, semeja el hombre à la hoja leve que el torbellino arrastra! una epoca sin ventura, en que se han desatado y acumulado las pasiones, las flaquezas, y los crímenes, excita à cada paso esta reflexion. He visto y leído con sumo gusto los números que han salido hasta ahora de su periódico, y me he lisongeadado con muchos compatriotas de tener un papel como este en nuestro pais por el pulso, tino y moderacion con que se escribe, por las materias que comprehende, y por el sano fin que à mi ver le anima. Pero voy notando últimamente (permitame V. esta franqueza) que ya no habla V. con la libertad y sostenido carácter que al principio, máxime en ciertos artículos que à mi modo de entender son los principales que deben tratarse con energia y sin consideracion alguna, por solo el santo objeto del bien público que debe ser todó nuestro empeño:—como v. gr. el artículo de reformas moderadas y las precisas segun nuestro actual estado; el de la administracion de justicia; el de policia; el de contrabando &c. Es verdad que V. ha tocado algo de esto, pero haciend solo algunas indicaciones muy ligeras; y he aquí la causa porque dije al principio que pocos hombres son superiores à las circunstancias. No señor: es preciso inculcar, machacar, y tratar de firme estas materias, porque son justamente unas de las principales causas que nos desacreditan asi en paises remotos, como en el nuestro, en el que por este medio se va minando insensiblemente la opinion del gobierno, y la de todos

los que le rodean: se da con el edificio en tierra, y de ahí todas nuestras desgracias.

(El autor manifiesta que el interés por la felicidad de su país le anima à escribir sobre estos puntos, y que continuará haciéndolo en adelante.) Luego sigue.

No es solo la cámara de justicia la que debe reformarse como V. dice: debe comprender à todos los jueces de la administración de ella, à todas las oficinas, y à todos los ramos. Es un dolor ver como se eternizan las causas así civiles como criminales. La humanidad afligida vé con triste desengaño que las pasiones y las debilidades están casi siempre en contradicción con la prosperidad pública y el imperio de las leyes más provechosas. Los magistrados y jueces no deben ser otra cosa sino *la ley hablando*. La *arbitrariedad* si equivale à *voluntariedad* de los magistrados en los juicios, es el mayor de los males sociales, como que sujeta al capricho ó corrupción de algunos hombres la vida, honor, y hacienda de los ciudadanos contra el propósito de su unión. Por ello conviene fijar bien la idea que nos trasmite esta voz, para la elección de los sujetos que ocupan aquellos cargos y los demás empleos.

Continuará.

El Argos debe contestar à la parte que le toca en el anterior comunicado. Si una autoridad cualquiera justifica en su conducta que merece elogios, se le deben hacer, bien que sin mostrar *servilidad*; pero si hasta el mismo gobierno se manifiesta acreedor à la censura, se le debe censurar, no excediendo los *límites de la ley*. Por más que diga el corresponsal, el Argos se li-soujea de haber seguido esta marcha; y le protesta que no desistirá de ella, cualquiera que sea la opinión de algunos de sus compatriotas sobre sus desventajas, ó los *peñeros* à que esté expuesta. No los conoce. Las circunstancias, ni estas, ni las otras, ni ningunas le harán variar de su plan; porque sabe que toda circunstancia es buena para obrar de buena fé.

POLICIA.

Señor Argos de Buenos-Ayres; sino tan vigilante y tan prevenido como V., creo que há de hacerme el honor de creer, que desde el principio de la revolución en esta parte del globo, me interiorise, por inclinación de la felicidad de este emisferio, al conocimiento de todos los ramos de una nueva y naciente administración. Me lisongeaba en ver que los primeros pasos marchaban magestuosamente hácia el complemento de la obra de la ilustración.

El coliseo con la contracción y zelo de un intendente general de policía iba perfeccionándose en las comedias, en la escena, en la decoración, y aun en el arreglo y circunspección interior; pero como V. habla en su

número 21 de reformas y cuidados que pertenecen à la actual policía, me atrevo à recordarle que los sucesos del año veinte dieron en tierra con la intendencia, con sus facultades y sus reglamentos tan sólidos y tan ordenados que hacían balance con las mejores instituciones de Europa en esta parte.

Sepa V. que estoy muy instruido de que encargada la policía à un individuo del cuerpo municipal que la ejerce en el día con bien conocidos adelantamientos, aunque se dedicó à poner en arreglo la compañía cómica y el coliseo, se le presentaron mil obstáculos que él no pudo superar por falta de autoridad que sostenga sus disposiciones; así es que ha continuado el abandono, y sigue el desorden y los males que quiere V. que se remedié: ni en el acto de las representaciones disfruta el juez de su investidura, porque por disposición del exmo. cabildo los señores regidores diputados para la presidencia, tienen la tropa à su disposición: con que hagámosle justicia al juez de policía, y veamos de donde arranca el mal para aplicar el remedio.

Un extranjero.

Es indudable que el regidor juez de policía hace honor à la institución que se ha fiado à su cuidado: pero no puede concebirse como es que este juez tiene autoridad *bastante* para remover los estofos al tránsito de las calles, y no para destruir los que se ofrecen con más escándalo en la puerta del coliseo. Ahora si para evitar que se fume, y se cometan otros desórdenes en aquella concurrencia no tiene en efecto facultad, debe representarlo: debe someter à la consideración de la autoridad competente los males que resultan de semejante estado de cosas, así como representará también sobre otras muchas que convengan ó à la mejoría de su institución, ó à la conservación del orden público. El gobierno está siempre muy distante del pueblo. No es posible que advierta por sí mismo estos defectos que aunque menores, son de consecuencia—es pues un deber de las autoridades subalternas representarlos, y aun indicar los medios de reparación.

Pensamientos à cerca de la union.

Señor Argos—Todos claman por ella hechos cargo de su necesidad, al mismo tiempo que cada uno de por sí procura apartarla cuanto puede, creyéndose por el contrario que trata de establecerla. La primera base de esta felicidad es sofocar las pasiones. Sin esto nada adelantamos, y sembraremos la ciñaza en vez de la fraternidad. Cada ciudadano tiene libertad amplia para producir sus ideas, criticando aquellas que no tienen por objeto la sana moral y el bien de sus semejantes: mas esto debe hacerse con dulzura, exponiendo el error y dando à conocer la verdad sin irritar ni agriar à aquel que cree lo contrario. No nos causaremos de de-

cir que la *razon* y no la *fuerza* es la que convence al hombre.

Pero por desgracia tocamos el término contrario. El tono presuntuoso, el estilo acre, la altivez en la producción, la ostinación en el parecer y demás vicios por los que se dá á conocer la ignorancia, son los que preponderan. Basta que á uno se le contradiga para que desde luego se persuade estar autorizado para atropellarlo todo. Si los cálculos que formó sobre algun proyecto no resultan segun quiso, es bastante motivo para que se hable mal de aquellos que intervinieron en él. Si el gobierno con sus órdenes destruye los abusos infinitos, y de consiguiente cesan algunos derechos que malamente poseian ciertas clases, se le tacha de injusto é ignorante. Si manda suprimir ó minorar algunas corporaciones, se dice no tener facultades para esto: otros extienden especies marcandolo de apático, lento, y aun ¿A que todo esto? á producir la discordia y desunion—La desconfianza obra entonces con toda su fuerza, y los ciudadanos no se creen seguros.

No se mire lo que llevo expuesto como producción de la malicia: todo al contrario, confieso ingenuamente que la mayor parte está poseida del mejor zelo por el bien de la patria; el defecto consiste en no saber modificar sus pasiones é ideas, presentandolas bajo su verdadero aspecto. Si discutimos algun tanto sobre el origen de esta discrepancia, damos desde luego con el método poco uniforme que hemos recibido de educación; de modo que caminando por diversas sendas aunque hácia el mismo fin, nos encontraremos en nuestra marcha; defecto que si no tratamos de corregir puede conducirnos al precipicio por el continuo choque de pareceres. Convengamos con ingenuidad que hasta ahora es muy debil nuestra vista, y que la luz nos ofende. Esta causa nos hace juzgar con precipitación, y encontrar defectos en lo que al ver no hay mas que perfecciones.

Continuará.

TRIBUNAL DE CONCORDIA.

Comunidades religiosas.

Sr. Argos.—Las juiciosas observaciones del Cosmopolista sobre la inhumación de los cadáveres insertas en los números 20 y 21 de su periódico, han avivado en mí tambien el deseo de fijar la atención del cuerpo legislativo sobre dos objetos dignos seguramente no solo de la de este respetable cuerpo, sino de la del hombre sensible y filósofo. Tales son: el *tribunal de concordia* (del cual vimos en los pocos, pero felices meses que estuvo establecido los bellus y abundantes frutos de su institución, evitando muchos y ruinosos pleytos, en que habrían sido irremisiblemente envueltas porción de honradas familias) y el *de la profesion religiosa en las comunidades de ambos sexos*, que la asamblea

general constituyente, si mal no me acuerdo, tuvo á bien fijar con madurez y sabiduría en los varones á los 25 años y en las mugeres á los 30, abolido aquel, y derogada esta por el estatuto provisional de 5 de mayo de 1815. Sino fuera el contravenir á las indicaciones de vd, señor Argos, para que sean lacónicos me extenderia á manifestarle las reflexiones que creo justas sobre la utilidad del restablecimiento de ambos objetos: haria ver á vd. al mismo tiempo que las causas que influyeron en mi concepto en el ánimo de los señores que intervinieron en la formación de este código, en el dia han desaparecido totalmente; pero quiere manifestarse mas bien en todo lo que es justo de vd. muy obediente.—*El amigo de lo mejor.*

El Argos conserva copia de un dictamen que el Dr. D. Juan José Paso dió sobre el *tribunal de concordia* en el año de 1812. En el número siguiente empezará á publicarlo, por lo que puede convenir á la idea del *del amigo de lo mejor*. El Argos nada sabe respecto á las comunidades religiosas.

ENSAYO SEGUNDO SOBRE LA MORAL

DESDE EL BAÑADO.

Vox clamantis in deserto audi.

Meer Abdallah Ismael, celebrado monarca del oriente, dió orden para que pintasen en todas las paredes de las salas de sus palacios estas palabras "Ngthi sedulon." "Conocerse á sí mismo." El calculó, que tanto á los hijos, quanto á todos los que asistian á la corte de su reyno, no les podia dar mejor consejo que el que tuviesen presente esta tan justa quanto interesante amonestación—Si uno se acostumbra á la constante observación de esta sabia regla no puede ménos que verse estimulado á la práctica de la virtud y á suavisar nuestra conducta respecto al resto del género humano. ¡Si esto es verdad! ¡quanto debemos admirar la suma imprudencia de algunos hombres que ciegos por razon de su extravagante amor propio, piensan que el libro de la sabiduria solamente está abierto para ellos! Asi es que imprudentemente incomodan el mundo con frivolas é insensatas disputas, olvidandose de que el don de ser perfectos está negado á los humanos por motivos que solo puede saber la divina providencia. La necesidad de mirarnos con imparcialidad y de sospechar siempre de nuestro propio juicio se comprueba por la siguiente *fabula árabiya*, que presento traducida á los lectores para su mayor inteligencia.

"*Nadiscar*, célebre y sabio legislador del Asia tuvo la desgracia de ser tuerto: habia gastado gran parte de la vida en formar un código de leyes para la república: lo presentó á los senadores, y creyendolo per-

facto, les hizo jurar que nunca lo variarían.—Uno de los senadores llamado *Nantéon* se le opuso vivamente, pero fue contrarrestado por la elocuencia de *Nadiskar*, y los senadores lo aprobaron y juraron.—*Nantéon* ya desesperado se aproximó á *Nadiskar*, y con un golpe repentino le privó del único ojo que le restaba; luego exclamó con viva voz á los señores.—Ved, señores, la imperfección de las leyes que acabais de jurar, *maintendrez* para siempre intactas; por ellas debo perder un ojo; estoy pronto á sufrir la pena: pero me resta todavía uno, cuando *Nadiskar* queda enteramente ciego.—Todos los senadores quedaron atónitos; hasta que *Nadiskar* tomó la palabra y replicó—es verdad señor, que me habeis privado de la única y más apreciable luz que me quedaba; pero os perdono, porque me habeis abierto los ojos intelectuales.—*Audiens sapiens sapientior erit, intelligens gubernacula possidebit.*—*Prov. Sal.*

Prueba que en todo tiempo carecemos de consejos, pues por doctos que seamos nunca somos infalibles.

El Humilde.

CONSULADO.

Señor Argos.—Cuando dirigí á V. el comunicado sobre el consulado, que tuvo la bondad de insertar en sus números 10, 11 y 12, ya preví que pudiera causar alguna alarma la publicación de los hechos que allí denunciaba, y ofrecí á V. para este caso probar mis asertos de un modo evidente y luminoso. Al cabo de un largo silencio respiró por donde ménos lo esperaba, y és llegado caso de cumplir mi primera en la que V. y yo estamos comprometidos.

Ha salido á luz un papel con el título de *aviso al público* en cuyo exordio asegura el autor vá á convencer fácilmente de la injusticia de la parte de mi censura alusiva al hecho escandaloso que comprende el trazo inserto en el número 11. Para prueba nos transcribe un largo alegato hecho en el juzgado de alzadas por D. Gracien Castañer en su pleito con D. Blas Despony (pues aunque yo no expresé precisamente el caso) és tan público que no pudo ménos de conocerse que á él aludía) en que ciertamente creo que el autor será tan feliz en la causa que defiende, como en el punto que trató de probar, y dio motivo á su publicación. Yo dije que en el hecho, que cité como un atentado escandaloso, se atropellaron todas las fórmulas, y el alegato está muy distante de probar lo contrario; él se contrae á la substancia, y yo hablé del modo. Si fuese del caso presente, yo probaría también que en el todo se equivoca, y que trunca, y que disfraza los hechos.

Pero no nos distraigamos. El adjunto certificado del escribano de alzadas, mandado dar por autoridad competente, y con presencia de los autos, comprueba de un modo público, y fè haciendo el atentado que denuncié.

Quisiera que V. se sirviese publicarlo íntegro; mas si así no fuese, fije V. en él los ojos, y vea que en 6 de febrero se mandó que Despony pagase dentro de *tercero dia*, concediéndosele apelación en el efecto devolutivo, prévia la fianza competente de la parte contraria; que el mismo dia 6 se libró otra providencia de ejecución y embargo; que la primera fue notificada á Despony el 8, y que sin que pudiese tener cumplido efecto pues no lo tenía hasta el *tercero dia*, y sin otorgarse la fianza prevenida, que es de derecho, se libró al dia siguiente 9 el mandamiento, en fuerza del cual el ejecutor lo condujo á una prisión, sin quererle escuchar cuando le expuso que el término no era cumplido.

Y bien, señor Argos, ¿se atropellaron en este caso las fórmulas y trámites prevenidos por derecho? ¿Fue éste un atentado escandaloso? Es indudable, como lo conocerán lo ménos versados en asuntos forenses. ¿Lo he probado con un documento legal? V. lo tiene á la vista; pues esto es lo que ofrecí, y lo he cumplido.

En lo demás Castañer hace muy bien en mostrarse agradecido á los que tan injustamente le favorecieron: lo peor es que no acierta en su defensa.

Se repite de V. con la mayor consideración—*El comerciante americano.*

El certificado firmado y signado por el escribano D. N. Merlo, se ha devuelto al autor por no haber en las páginas de este número.

ASAMBLEA DE INDUSTRIA.

El Argos ha podido proporcionarse la lista completa de los señores que componen la nueva asamblea ó junta que ha establecido el gobierno, bajo la presidencia del señor ministro secretario de este departamento. Por el tenor del decreto publicado en la gaceta de esta ciudad, la asamblea tiene por objeto promover cuanto concierna al fomento de aquel ramo, y de los demás que también se detallan en la resolución. Sería muy conveniente que se publicasen los trabajos de esta sociedad, y para esto el Argos tiene el honor de ofrecerse á los miembros que la componen—á saber.—

D. Juan José Anchorena. D. José María Rojas. D. Julian Pabelo. D. Manuel H. Aguirre. D. Juan Alzina. D. Patricio Linch. D. Joaquin Suarez. D. Pedro Capdevila. D. Lorenzo Lopez. D. Juan Manuel Rozas. D. Mauricio Pizarro. D. Antonio Dorna. Dr. D. Mariano Zavaleta. P. D. José Eugenio Trillo. D. Pedro Sebastiani. D. Tomas Grigera. D. Mariano Martinez. D. Juan Domingo Banegas. D. Abundante Boqui. D. Martin José Gonzalez. D. Francisco Xavier Acevedo.

LA MANZANA DE LAS LUCES.

El Argos es de parecer que este título, ó cualquiera otro que signifique lo mismo debia darse á la manzana en que está situado el famoso templo de san Ignacio. En ella se estableció el colegio de la union. Existe la biblioteca pública. La escuela central por el metodo de enseñanza mútua. La academia de dibujo. Las de los idiomas frances é ingles. En esta misma manzana se ha formado y situado la Universidad. Se está construyendo la gran sala para el cuerpo representativo. Tiene sus oficinas el tribunal de cuentas. Ultimamente, se asegura que en este mismo sitio, se establece el archivo general formado de todos los archivos particulares, y que deberá ser uno de los mas preciosos tesoreros de la provincia de Buenos Ayres. Convendria tambien que el exterior correspondiese á la riqueza interior que contiene esta manzana, ó al menos que semostrase con la decencia que cualquier casa ó establecimiento particular.

BOLSA MERCANTIL.

Todas las ciudades principales la tienen en Europa. La hay tambien en las de los Estados-Unidos. En Inglaterra este establecimiento está montado de tal modo, que un comerciante que falte á la hora de reunion, ó que no envíe en su defecto un dependiente de la casa, se desacredita á términos de considerarse, por solo este hecho, fallido en sus negocios. Segun las notas oficiales que ha publicado la gaceta, el consulado ha establecido en su propia casa una bolsa provisional por orden del gobierno. Es de esperarse que el comercio abrazara gustoso este arbitrio, que hace mas facil el cambio y recambio de sus intereses. Mas si se ha de pensar, como parece conveniente, en construir un edificio al propósito, importaria que se abriese una subscripcion en el comercio mismo á la que deberia contribuir el exmo. cabildo cediendo el sitio y ese esqueleto perdurable del nuevo coliseo.

REPRESENTACION CONSTITUYENTE.

En la noche del 29 se abrieron las sesiones á la hora de cosumbre. Prestaron juramento y ocuparon sus sillas los señores representantes.

Dr. D. Jose Joaquin Ruiz.—D. Juan José Anchorena.—Dr. D. Diego Estanislao Zavaleta.—D. Juan Manuel de Luca.

Despues se ocupó la sala mas de tres cuartos de hora en considerar la renuncia del Dr. D. Vicente Lopez; mas por último no le fue admitida, y se dió orden para su incorporacion.

El ministro secretario de hacienda D. Manuel José Garcia se presentó en la sala. El señor Videla manifestó que aun cuando la sesion de la noche estaba destinada a asuntos particulares, convendria se oyese al señor ministro con preferencia. La sala se conformó. El ministro tomó la palabra, y despues de saludar a los señores representantes, ofreció á su consideracion el primer proyecto de ley con que el gobierno iniciaba su nueva marcha por el departamento de hacienda.

Esta ley era la misma que antes se habia propuesto á la junta, y que ésta pidió al gobierno extendiera y presentara en la sesion del 28 del pasado, á fin de reducir á la practica las leyes hasta aqui solo escritas para la seguridad de las propiedades (Argos N. 15). Es muy digno de observarse el punto de que ha arrancado la marcha de cada ministerio. La del de gobierno empezó con el establecimiento de la seguridad individual. La del de hacienda, con el establecimiento de la de la propiedad; y el gobierno puesto á la cabeza de una y otra.

El ministro recorrió la historia de las violaciones de este derecho sagrado en el curso de la revolucion. Hizo ver que él habia estado pendiente casi siempre de la arbitrariedad y del capricho. Notó los males que uno y otro habian producido para las fortunas particulares, y para el crédito nacional; y concluyó su discurso de introduccion afirmando que el gobierno estaba convencido que era necesario seguir un órden enteramente inverso.

Despues que informó á la sala de los fundamentos en que se apoyaban las demas proposiciones que habia, puso en manos del señor presidente cuatro pliegos que se abrieron y leyeron en seguida por el Sr. Medrano.

El primero contenia el proyecto de ley sobre las propiedades.

El segundo la minuta de decreto autorizando al gobierno para disponer de la cantidad necesaria para los gastos, segun el presupuesto provisional que tambien presentó para el servicio de la mitad del año corriente.

El tercero, otra para la reforma provisional de la contribucion de comercio: por la forma propuesta el mismo interesado debe declarar el capital que posee; y la imposicion queda reducida á un peso por mil en lugar de dos que pagaba segun el sistema anterior.

El cuarto, la ley de retiros para los empleados civiles. El ministro mostró que si era conveniente disminuir el número de empleados, y por consiguiente las cargas públicas; tambien lo era no dejar en la mendicidad á una porcion de hombres beneméritos, cargados por otra parte de numerosas familias.

Despues de algunas conferencias á que dió lugar una mocion que en este acto hizo el señor Gomez para que antes de entrarse en discusion sobre el presupuesto

presentado, ó sobre cualquier otro de los asuntos sujetos á la deliberacion de la sala, se mandasen imprimir y circular á todos los representantes, se acordó que el *presupuesto* pasase á una *comision*; y fue nombrado para desempeñarla el Sr. *Anchorena*.

Al fin de la sesion hizo mocion el mismo Sr. *Gomez* para que los dias semi-festivos se declarasen no feriados para los tribunales y oficinas; y que los dias de trabajo que tambien fuesen feriados se redujesen á los muy precisos. Esta mocion fue apoyada por toda la sala y se terminó la sesion.

SOCIEDAD LANCASTERIANA.

El comunicado del indicador nos estimula á hacer presente al señor Argos que quando fuimos invitados para la sociedad lancasteriana nos prestamos gustosos á los sacrificios personales y pecuniarios que se nos pudiesen originar, convencidos de que la educacion de nuestros hijos es muy digna de merecer una particular atencion. La sociedad tuvo sus sesiones preliminares; fue aprobada por el gobierno; propuso un reglamento, y nombró una comision encargada de los trabajos de ellas. La sociedad descansa, pues, en la comision, y la comision es regular descansa en su presidente que hasta ahora ha tenido á bien convocar á los socios para decirles *quedense ustedes con Dios que yo no quiero mas esta carga, pase o V. bien y mande á — Dos camaleones de la sociedad.*

COLISEO.

Solo en un teatro en que la ejecucion sea mucho mas viva, y los intermedios mucho ménos cansados que lo que lo son en el nuestro, deberia darse una pieza tal como *el criado de dos años*; pero nunca como *comedia*. Reducida á dos actos cortos, ó á uno solo; y representada con tal viveza que no diera lugar á que los espectadores notasen lo inverosímil, ó mas bien lo imposible de la trama, podria servir conto de un buen sainete largo, precedido de un drama corto. Esto es lo único que puede hacerlo acreedor á un lugar en el archivo.

En seguida nos dió la compañía en recompensa y con una perfeccion nada comun, la bella tragedia del *Aristodemo*.—Esta pieza se ha producido entre nosotros mismos, y por ella su autor merece los elogios mas completos. El autor fue obligado á *salir del pais*: pero ahora tratamos *de la pieza*. Por desgracia existe entre los hombres esa propension á dudar que un contemporaneo puede ser capaz de producir una obra relevante; hay una resistencia terrible á reconocer el mérito: mas cuando ya no puede negarse, se ocurre al arbitrio

que no puede ser *original*. Esta costumbre solo cede con los siglos. *Cervantes, Milton, Racine* tambien tubieron contemporaneos injustos; pero si Nevares púle al *Aristodemo* (como se asegura que intentaba hacerlo) y escribe una ó dos tragedias mas con el mismo mérito, no dejará de hacerle justicia la posteridad, y de colocar su nombre entre los poetas tragicos de primer rango.

La trama de esta pieza está tejida con la mayor perfeccion. Todo es consecuente en el orden de los sucesos; los unos nacen de los otros, como nacen los efectos de las causas: todos tienden á un gran fin: todo es teatral. El primer acto es bueno; el 2º. mejor; y el tercero mucho mejor todavia— el interes progresa hasta concluir en una catastrofe terrible. Tiene el mérito singular de reunir *cuatro* papeles sobri salientes; y solo dos subalternos que tambien no dejan de ser interesantes. Sin necesidad de aumentar este corto número de papeles, podria corregirse facilmente el único defecto de construccion que se nota: tal es el nombrar frecuentemente al hijo del sumo sacerdote, con motivo de los piadosos fraude del padre, sin que aparesca jamas tal hijo.

Es lástima que no se pueda omitir ni ejecutar mejor la contienda del segundo acto; pero es imperdonable que no se oscurezca el teatro en el tercero.

A pesar del grande interes que inspiran la tierna *delfina* (Trinidad) y el amante y despreocupado *polimesto* (Morante,) el hipocrita *cleofante*, el sacerdote malvado, tal como se halla escrito y como se representò, no puede menos de ser la figura principal del cuadro. ¡O señor *Viera*! Ya que V. sabe vestir y desempeñar un papel de primer orden con tanta perfeccion, jamas debe presentarse en las tablas haciendo el papel que corresponda á un actor solo comun. V. es acreedor por *Cleofante* á las gracias mas expresivas.

El *Aristodemo* de *Diez*, exceptuando algunos versos cortados con poca naturalidad, es muy superior á todos los demas papeles tragicos que el *Argos* le ha visto desempeñar. *Morante* se excedió á si mismo en la escena del templo; y tambien en la de la catastrofe. Los corazones acompañaban los pasos de la *Trinidad* desde el principio hasta el fin. No obstante, tambien se le notó un defecto que es muy comun en nuestro teatro; tal es el no volver la cara al público con la frecuencia que conviene. Todos los actores se esmeraron en la última escena—asi es que fue uno de los cuadros tragicos mas bellos, que nuestro teatro es capaz de representar.

NOTICIAS.

MONTEVIDEO. Es necesario no perder de vista los acontecimientos de esta plaza. Ellos deben ser un asunto de preferencia en los papeles públicos, y hasta

en las conversaciones privadas. Tampoco debe descuidarlo la gaceta de gobierno. La pluma del editor ha ejercitado su valentia en la de la presente semana; pero contra unos enemigos que la distancia impide que lo sean de nosotros. Un campo mas inmediato se le presenta. Los principios de dominacion que pone en practica el gobierno portugues son de una importancia efectiva para nosotros; y no lo son los principios antisociales que propagan los tiranos de la Europa. Estos por otra parte, tienen enemigos, que lucharán contra ellos, por todo el mundo—aquellos no tienen mas enemigos que nosotros.



Uno de los usurpadores pidió à las còrtes cis-platinas que se separasen de la provincia los genios revoltosos. Parece que el Baron persigue hasta los que le hacen la guerra con el semblante. Muchos americanos han tomado el partido de encerrarse en sus casas, donde viven sin mas consuelo que el que les proporciona la lectura de nuestros papeles públicos. El Argos desearia que algunos de estos distinguidos americanos le anunciasen una persona segura à quien dirigir semanalmente y gratis un paquete, no solo de este periódico sino de todos aquellos en que se promuevan sus intereses. Quiera poner en planta este pensamiento, que aunque no es suyo, sino de sus amigos, tuvo la gloria de abrazarlo con el mayor interes.

Parece que el *Entre-Rios* está por decidirse por la paz. Si ésta se establece, *Corrientes* quedará libre. Para entonces ya el *Paraguay* habrá considerado su situacion, y los peligros à que lo expone la conducta del vecino. La escuadra que con la de *Santa Fé* consta de 18 buques, se aumentará con la que se nos tiene en la *Bajada*. Entretanto *Santa Fé* arreglará sus fuerzas, y *Buenos-Ayres* aumentará y disciplinará las suyas. Al Argos le parece que los amigos de la incorporacion deben arreglar sus cuentas. Este negocio va à tomar un aspecto desfavorable para sus propios intereses. Debe hacer lo mismo la compañía ministerial-mercantil en *Montevideo*, que ahore poco utilizò 100 ó 150 mil pesos con haber subido los derechos del vino. El aspecto va à variar. Ya se asegura que conociendolo el Baron ha mudado de conducta. Desde que éste pisò la plaza puso en accion la urbanidad—lo unico que ha mostrado la sabiduría del general portuguez. Pero despues de la incorporacion, hasta las cortesías han desaparecido; y el semblante del Baron para con el pueblo y para con los individuos no es mas que de hostilidad.

En *Córdoba* se calcula bien. Varios escriben que en su parecer los asuntos de *portugal* van à traer resultados gloriosos para los amigos de la independenciam. ¿De que clase serán los que les sobrevengan al Baron? El retiro de *Santa Elena*.

REPUBLICA DE COLOMBIA.—Imprenta del *abogado nacional*: Nueva York y junio 5 de 1821. Acabamos de recibir gacetas de *Curacao* hasta el 20 de Mayo que traen las grandes y gloriosas noticias que siguen.—Al terminarse el armisticio, Bolivar con la decision que le caracteriza, mandò que abanzase una partida de su ejército: el cual despues de ganar dos acciones, tomo posesion de la ciudad que los realistas abandonaron el 14 de mayo. Los de la *Guayra* sabiendo la caída de la capital, se embarcaron para *Puerto Cabello* con todos los pertrechos, y abandonando igualmente el pueblo à los patriotas. Antes de estos contrastes el partido realista se hallaba en suma decadencia. La bandera de la independenciam tremola en *La-Valle*; y *Coro* que no se diferencia mucho de *Maracaibo*, y que jamas ha estado, durante la guerra, en poder de los patriotas, se entregò sin resistencia. La siguiente proclama se diò antes del suceso.

Rafael Urdaneta, comandante de la guardia del libertador, presidente de la republica, à sus tropas.

¡Soldados! Amanece el dia en que debéis empezar de nuevo vuestras marchas victoriosas. Un armisticio concluido con la esperanza lisonjera de conseguir la reconciliacion, enfrenò vuestro valor en la última campaña. Pero no habeis sacado de esto mas ventaja, que el manifestar al mundo que sois amantes de la paz, en cuyo preciso nombre depositasteis las armas. Nuestro enemigo, apartándose de la base de las negociaciones, nos propone otro armisticio, y la constitucion—cuando el grito general del gobierno y pueblo de Colombia es por la independenciam. Esta sola nos podrá salvar, y por ésta solo debemos combatir. Una causa menos justa que la nuestra estremeceria la humanidad al empezar una nueva campaña: pero cuando con esperanzas engañosas pretende destruirnos el enemigo, la humanidad misma nos convoca à las armas por nuestra conservacion. ¡Soldados! Ha llegado ya el momento: preparaos para obrar hazañas, y bendecir à Colombia con un dia dichoso. Asegura la vuestra independenciam, conquistandola ya que no se puede lograr de otra manera. El mundo sea testigo de vuestras hazañas despues de haber admirado vuestros sacrificios y el derramamiento de vuestra sangre. ¡Soldados! Seria conoceros poco, recordaros vuestra disciplina y heroismo. Perteneceis à la guardia del Libertador: esto basta para conducirnos ò à la victoria, ò à la muerte. Cuartel general en *Maracaibo* y abril 28 de 1821. Rafael Urdaneta.

AVISO.

Se alquila una quinta à distancia de una legua de esta ciudad, con toda clase de arboles frutales, un hermoso jardin, y excelente y cómoda casa. El que se interese por ella, puede ocurrir à ésta imprenta donde se dará razon del vendedor.

IMPRESA DE LA INDEPENDENCIA.